A QUIEN CORRESPONDA:

Según el **Artículo 10** de la **Ley de Acceso a la Información Pública**, **inciso No. 27:** Índice de la información debidamente clasificada; se informa que la **Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala**, durante el mes de **Abril de 2025**, no tuvo información clasificada como reservada; sin embargo, cuenta con información confidencial, consistente en datos personales sensibles (como dirección domiciliar, contacto telefónico, entre otros), de cada uno de los miembros afiliados a la Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS OCHO (8) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Atentamente,

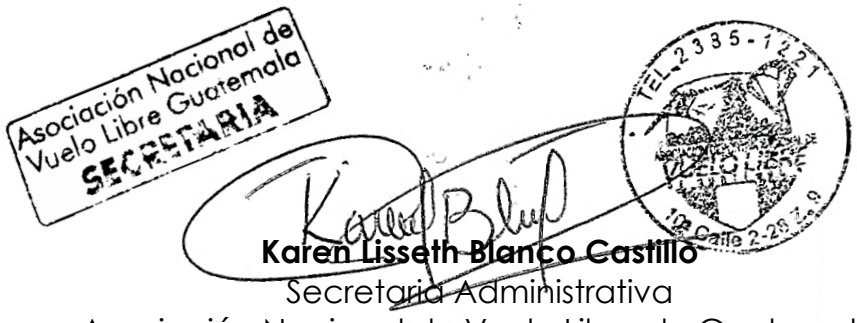

Karen Lisseth Blanco Castillo
Secretaria Administrativa
Asociación Nacional de Vuelo Libre de Guatemala